



45

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1598/92.-

REF./SANTA ROSA - MUNICIPALIDAD.-

E/Resolución N° 365/92 - Autorizar la adscripción a la Sub. de Planeamiento de la Pcia. de La Pampa de la ag. municipal, cat. 1, Srta. Maria Cristina CAPELLO, desde el 16/03/92 hasta el 31/12/92.-

DICTAMEN N° 025 / 02

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno corresponde manifestar lo siguiente.-

Se sugiere modificar la motivación del Acto Administrativo de manera que diga lo siguiente:

***CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 292/95, se adscribe a la Subsecretaría de Planeamiento a la agente categoría 1 María Cristina CAPELLO, dependiente de la Municipalidad de Santa Rosa;

Que por sucesivas Resoluciones la Municipalidad de Santa Rosa autorizó la prórroga de la mencionada adscripción;

Que a fojas 68 obra Resolución Nro 1386/01, dictada por el Señor Intendente Municipal de la localidad referida, mediante la cual se renueva la adscripción de dicha agente, hasta el 31 de diciembre de 2002;

Que han prestado su conformidad los respectivos organismos para proceder a otorgar la prórroga solicitada;

Que corresponde proceder en consecuencia;"

Receptada la sugerencia apuntada el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.jv.-



03 ENE 2002
Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARÍA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE